

Nº de Expediente: 2021-0-77 PROCEDIMIENTO ABIERTO

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, por la que se adjudica el contrato de Suministro de Prótesis de Hombro y Restrictores Intramedulares para el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario 12 de Octubre

Mediante resolución del órgano de contratación de **28 de abril del 2021**, se inició el expediente de contratación de **Suministro de Prótesis de Hombro y Restrictores Intramedulares para el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario 12 de Octubre**. Con fecha **28 de abril del 2021** se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha **de junio de 2021**, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, requerida oportunamente, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 385/2020 de 11-06-2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112, (B.O.C.M. Núm. 143, de fecha de 15-06-2020)

RESUELVE

Adjudicar el contrato de **Suministro de Prótesis de Hombro y Restrictores Intramedulares para el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario 12 de Octubre**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a

| LOTE Nº | EMPRESA | N.I.F. | PUNTOS OBTENIDOS | Nº DE OFERTAS | BASE IMPONIBLE | IVA | IMPORTE TOTAL |
|--|------------------------|-----------|------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------|
| 1 | JOHNSON & JOHNSON ,S.A | A28218675 | 100,00 | 1 | 292.919,00 | 29.291,90 | 322.210,90 |
| 3 | | | 96,15 | 3 | | | |
| IMPORTE TOTAL ADJUDICACADO JOHNSON & JOHNSON, S.A (LOTES 1 y 3) | | | | | 292.919,00 | 29.291,90 | 322.210,90 |

Plazo de ejecución: 24 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

| Anualidad | Importe |
|-----------|-------------|
| 2021 | 61.793,87€ |
| 2022 | 161.105,45€ |
| 2023 | 99.311,58€ |

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.

| LOTE Nº | EMPRESA | N.I.F. | PUNTOS OBTENIDOS | Nº DE OFERTAS | BASE IMPONIBLE | IVA | IMPORTE TOTAL |
|---|---------------------|-----------|------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------|
| 2 | STRYKER IBERIA,S.L. | B82173451 | 100,00 | 1 | 170.952,00 | 17.095,20 | 188.047,20 |
| IMPORTE TOTAL ADJUDICACADO STRYKER IBERIA, S.L. (LOTE 2) | | | | | 170.952,00 | 17.095,20 | 188.047,20 |

Nº de Expediente: 2021-0-77 PROCEDIMIENTO ABIERTO

Plazo de ejecución: 24 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

| <u>Anualidad</u> | <u>Importe</u> |
|------------------|----------------|
| 2021 | 36.063,85€ |
| 2022 | 94.023,60€ |
| 2023 | 57.959,75€ |

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de adjudicación a su favor:

La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la oferta con mejor calidad precio, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

• **LICITADORES NO ADJUDICATARIOS:**

LOTE 3: A2C SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.L. y ORBIMED, S.A.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente aquel en que reciba el mismo, una vez transcurridos el plazo previsto en el párrafo siguiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid,
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

La autenticidad del documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276444056097315417525